



Propuestas de Desarrollo y Modificación a las Reglas del Mercado

Área Pública del Sistema de Información del Mercado

Fecha de actualización: 15/enero/2024

No.	Modificación/ Desarrollo	Solicitante	Regla del Mercado	Estatus de la solicitud						
				Recepción solicitud	Consulta Interesados	Dictamen Preliminar	Adecuación Propuesta	Aprobación Previa	Autorización CRE/Aprobación Final	Publicación
1	Modificación	CENACE	Manual de Estado de Cuenta, Facturación y Pagos	30-oct-2023	03-nov-2023 / 01-dic-2023	09-ene-2024	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente
Descripción			<p>Se busca, con la modificación al manual:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Homologar las Reglas de Mercado que permiten a los Participantes de Mercado e Integrantes de la Industria Eléctrica realizar compensaciones de cobros y pagos dentro del Mercado Eléctrico Mayorista a través de la Consola de Pagos. ▪ Incluir en la regulación, reglas que permitan a los Participantes del Mercado y a los Integrantes de la Industria Eléctrica concentrar y compensar los cobros y pagos a partir de Mandatarios comunes. ▪ Incluir en los Estados de Cuenta Diarios y CFDI's secciones que reflejen los resultados de la liquidación del consumo de energía que realicen las Unidades de Central Eléctrica que operan como Condensadores Síncronos. ▪ Facilitar la liquidación de los Contratos de Cobertura Eléctrica que se celebren entre Participantes del Mercado. Para ello, se propone que la liquidación de la energía y los servicios conexos y las Transacciones Bilaterales Financieras se refleje a través de un Folio Único de Liquidación que englobe: <ul style="list-style-type: none"> - Reducir el capital de trabajo requerido por los Participantes del Mercado para hacer frente al proceo de cobros y pagos en el Mercado Eléctrico Mayorista. - Evitar la acumulación de ingresos que no correspondan a las operaciones de los Participantes del Mercado para pagos provisionales del Impuesto sobre la Renta. - Evitar flujo de Impuesto al Valor Agregado sobre operaciones comerciales no existentes. 							
2	Modificación	CENACE	Manual de Liquidaciones	23-oct-2023	27-oct-2023 / 24-nov-2023	02-ene-2024	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente
Descripción			<p>Con la modificación al manual se busca:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Incrementar la eficiencia de la operación financiera del Mercado Eléctrico Mayorista y brindar la información suficiente a los Participantes del Mercado que les permita replicar el cálculo de sus Liquidaciones con mayor facilidad y exactitud. 							





No.	Modificación/ Desarrollo	Solicitante	Regla del Mercado	Estatus de la solicitud						
				Recepción solicitud	Consulta Interesados	Dictamen Preliminar	Adecuación Propuesta	Aprobación Previa	Autorización CRE/Aprobación Final	Publicación
			<ul style="list-style-type: none"> Evitar afectaciones económicas derivadas del mecanismo de doble liquidación a los Participantes del Mercado que representen activos (que no reciben garantía de suficiencia de ingresos) cuya energía asignada en el Mercado del Día en Adelanto haya sido reducida en el Mercado de Tiempo Real por instrucciones del Operador. Reducir el capital del trabajo requerido por los Participantes del Mercado para hacer frente al proceso de cobros y pagos en el Mercado Eléctrico Mayorista. Que el Usuario Calificado Participante de Mercado pueda obtener los pagos señalados por el Reglamento de la Ley de la Industria Eléctrica por situaciones de suspensión del Servicio Público de Transmisión y Distribución de Energía Eléctrica. Incrementar el principio de legalidad mediante la actualización de algunos conceptos, mediante la corrección de los identificadores de algunos Folios de Liquidación para evitar la duplicidad; y se incluye un catálogo de variables a fin de evitar repeticiones. 							
3	Modificación	CENACE	Manual de Prácticas de Mercado del Protocolo Correctivo	04-jul-2023	06-jul-2023 / 09-ago-2023	13-sep-2023	26-oct-2023	10-nov-2023	14-12-2023	Pendiente
Descripción			La modificación al manual tiene como propósito mejorar las condiciones, clarificar los requisitos y criterios para la contratación de capacidad de generación, así como del aprovechamiento en el Sistema de capacidad excedente de Unidades de Central Eléctrica (UCE) ya interconectadas a la RNT o a las RGD, y la claridad sobre las retribuciones económicas de las unidades móviles instruidas para su desplazamiento.							
4	Desarrollo	CENACE	Manual para la Suspensión de Operaciones del Mercado de Energía de Corto Plazo	20-dic-2022	20-dic-2022 / 30-ene-2023	13-feb-2023	23-feb-2023	03-mar-2023	15-06-2023	12-01-2024
Descripción			Este Manual tiene como propósito dar certeza a los Participantes del Mercado sobre las acciones del CENACE en caso de una suspensión inminente del mercado, sus obligaciones, responsabilidades y la forma en que serían remunerados. También describe las actuaciones del CENACE, los Participantes del Mercado y los Transportistas y Distribuidores durante la suspensión de las operaciones del mercado.							
5	Desarrollo	CENACE	Manual de Servicios Conexos no incluidos en el Mercado Eléctrico Mayorista	08-ago-2022	15-ago-2022 / 09-sep-2022	26-sep-2022	07-nov-2022	24-nov-2022	31-01-2023	19-10-2023





No.	Modificación/ Desarrollo	Solicitante	Regla del Mercado	Estatus de la solicitud						
				Recepción solicitud	Consulta Interesados	Dictamen Preliminar	Adecuación Propuesta	Aprobación Previa	Autorización CRE/Aprobación Final	Publicación
Descripción			El manual tiene como propósito describir los Requerimientos, Pruebas y Verificación de Cumplimiento, así como las condiciones y criterios generales para la remuneración de los Servicios Conexos No Incluidos en el Mercado Eléctrico Mayorista; mismo que es aplicable al CENACE y a los Participantes del Mercado involucrados.							
6	Modificación	CENACE	Manual de Transacciones Bilaterales y Registro de Contratos de Cobertura Eléctrica	11-ene-2021	13-ene-2021 / 10-feb-2021	24-feb-2021	16-mar-2021	29-mar-2021	29-07-2021	18-10-2023
Descripción			<ul style="list-style-type: none"> Se realizan modificaciones al Manual para que este disponga la posibilidad de establecer perfiles de especificación de transacciones y que de manera automática el SPFin realice el registro automático de TBFIn para todos aquellos Participantes del Mercado que así lo requieran. Se busca homogeneizar las Reglas del Mercado que establecen el impacto de las TBFIn en la REA. Lo anterior, permitirá posteriormente desarrollar Disposiciones Operativas del Mercado Complementarias y específicas para el cálculo de la REA, y Se busca especificar dentro del Manual los tiempos de registro de los Contratos de Cobertura para aquellas empresas que firmen Contratos previo a acreditarse como Participantes del Mercado. Lo anterior con el fin de brindar certeza jurídica tanto a los interesados como al propio CENACE. 							

